



PARRAL, Julio 21 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3355 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-74-L111 "EMPALMES PARA CRUCES DE SEMAFOROS INSTALADOS DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION ADJUNTA."
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso, "EMPALMES PARA CRUCES DE SEMAFOROS INSTALADOS DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION ADJUNTA." proveedor Sr. REPUESTOS INDUSTRIALES EDGARDO PATRICIO CALDERON REBOLLEDO E.I.R.L., Rut: 76.405.010-K cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**D E C R E T O:**

**DECLARESE**, adjudicada la Licitación Pública N° 2595-74-L111 "EMPALMES PARA CRUCES DE SEMAFOROS INSTALADOS DE ACUERDO A BASES ADMINISTRATIVAS Y DOCUMENTACION ADJUNTA.", al proveedor Sr. REPUESTOS INDUSTRIALES EDGARDO PATRICIO CALDERON REBOLLEDO E.I.R.L., Rut:176.405.010-K por un Monto Total de \$ 952.000.- (Impuesto Incluido).

**IMPUTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215.31.002.004.007 "ADQ. MATERIALES E INSTALACION DE SEMAFOROS EN DIVERSOS SECTORES PARRAL", del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCCC/RLG/rlg.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Transito

